



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2019, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 554/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

En cumplimiento de lo interesado en Diligencia de Ordenación de fecha 20 de junio de 2019, dictada por Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 554/2019, interpuesto por D.ª Ana Belderraín García en representación de AirBNB Marketing Services S.L, frente a las Resoluciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de fechas 26 de noviembre de 2018 y 1 de abril de 2019, por la que se impone de sanción de multa de 318.000 euros, y Resoluciones de fecha 31 de enero y 1 de abril de 2019 sobre solicitud de suspensión de la ejecución de la sanción, dictadas en procedimiento sancionador n.º 2017/026522, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, Sala de lo Contencioso.

Segundo.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, Sala de lo Contencioso, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 4 de julio de 2019.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, en funciones.—P.D. (Resolución de 11/4/2018; BOPA de 16 de abril), la Secretaria General Técnica.—Cód. 2019-07266.